

**CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC****Autoridad Tradicional**

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos
Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

CONVOCATORIA LABORAL No 005 SEIP

Responsable: Programa de Educación Bilingüe Intercultural- Consejo Regional Indígena del Cauca

Coordinadora Administrativa PEBI - CRIC: Claudia Jiménez A.

Correo Electrónico: pebi@cric-colombia.org

Profesión solicitada	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (o Salud Ocupacional), Profesional/Licenciado en Seguridad y Salud en el Trabajo, Profesional en Ingeniería Industrial, Civil o Ambiental con especialización en SST/Prevención de Riesgos.
Cargo a proveer	Dinamizador en seguridad y salud en el trabajo
Tipo de contrato	Acuerdo compromisario por obra o labor
Duración del contrato	Por definir. (Dedicación 100%)
Cantidad de vacantes	6 (seis)
Lugar de ejecución.	Zona rural de los municipios de: ▪ Silvia ▪ Caloto ▪ Morales ▪ Toribio ▪ Jambalo ▪ Buenos aires ▪ Caquiona ▪ San Juan Bolivar ▪ La Sierra ▪ Paez ▪ La Plata - Huila
Honorarios	\$ 2'500.000. (Base) mas bolsa de transporte (hasta 400.000)
OBJETO:	Brindar apoyo operativo y logístico a la implementación del Sistema de Gestión en SST en la obra. Garantizar que las actividades que se desarrollen bajo condiciones seguras, cumpliendo con los protocolos establecidos y la normativa vigente, especialmente en campo

DESCRIPCIÓN

Profesional en ingeniería civil o arquitectura con:

Habilidades técnicas:

- **Asertividad y carácter:** Firmeza para hacer cumplir normas de seguridad sin generar fricción destructiva con el personal.
- **Observación y atención al detalle:** Capacidad para detectar actos y condiciones inseguras antes de que causen accidentes.
- **Liderazgo y manejo de conflictos:** Resolución de desacuerdos cuando la producción choca con la seguridad.
- **Compromiso con la seguridad:** Debe tener un fuerte compromiso con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, y estar familiarizado con las leyes y regulaciones de seguridad de la construcción para garantizar que todos los trabajadores y usuarios del espacio estén protegidos.

Habilidades de comunicación: Debe tener habilidades excepcionales de comunicación y ser capaz de trabajar eficazmente con un equipo multidisciplinario de profesionales, como ingenieros, contratistas, contratantes y comunidades indígenas. También debe ser capaz de explicar de manera clara y concisa los planes y estrategias de implementación a la comunidad.



CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

Autoridad Tradicional

Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos
Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Pensamiento crítico: Debe tener la capacidad de analizar y evaluar diferentes estrategias, lineamientos, métodos de implementación, y tomar decisiones informadas para garantizar que los espacios de la educación propia sean seguros, eficientes y sostenibles.

RESPONSABILIDADES

- **Verificación de ATS / Permisos de trabajo:** Diligenciamiento y validación diaria de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), permisos para tareas de alto riesgo (alturas, calientes, izaje, excavación).
- **Inspecciones de campo:** Verificación de EPP, estado de herramientas, equipos, andamios, señalización y cerramientos.
- **Investigación de incidentes y accidentes:** Apoyo en reporte inicial, recolección de evidencias y reporte ante ARL / Entidades.
- **Capacitación y charlas:** Dictado de la charla diaria de 5 minutos, inducciones a contratistas y refuerzos de cultura preventiva.
- **Paralización de actividades:** Autoridad para detener labores en caso de riesgo inminente para la vida o integridad de los trabajadores.

REQUISITO

- Preferible que sea integrante activo de un cabildo indígena.
- Acreditar Mínimo de 2 años en sst de proyectos de construcción.
- Licencia en SST vigente.
- Capacitaciones o cursos certificados:
 - **Curso de Trabajo Seguro en Alturas:** Nivel Avanzado / Operativo o Reentrenamiento vigente. (obligatorio)
 - **Curso de Coordinador de Trabajo en Alturas:** Indispensable para validar permisos de trabajo y supervisar armados de andamios o líneas de vida. (obligatorio)
 - **Curso de Primeros Auxilios / Brigadista:** Atención de emergencias e inmovilización en campo. (opcional)
 - Cursos en espacios confinados, riesgo eléctrico, excavaciones y manejo de mercancías peligrosas. (opcional)
- Tener disponibilidad de movilidad.
- Tener disponibilidad de tiempo completo.

Los interesados deberán someterse a autovaloraciones en conocimientos en las áreas afines de la convocatoria en el marco de los Sistemas Indígenas Propios, Político Organizativo, técnicos, entrevista, así como presentar los siguientes documentos completos:

Nota 1. Documentación sin subsanar e incompleta no será radicada.

1. Hoja de vida en formato CRIC <https://mingaparatejer.cric-colombia.org>
2. Copia de la cedula de ciudadanía.
3. RUT actualizado
4. Certificados y documentos que acrediten su formación técnica, profesional y experiencia laboral.
5. Tarjeta profesional.
6. Certificado de antecedentes penales, fiscales y judiciales (inferiores a 2 meses de expedición)



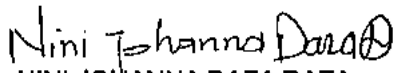
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC

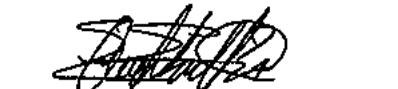
Autoridad Tradicional

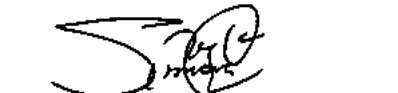
Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos
Indígenas Ministerio del Interior
NIT 817.002.466-1

Fecha Limite: 15 de agosto de 2026 12:00m	Recepción de las Hojas de Vida y sus respectivos soportes. Consejo Regional Indígena del Cauca convocatorias.espacios.propios@cric-colombia.org Nota 2: Las hojas de vida solo es recepción a través del correo electrónico. <i>Asunto: Aspirante a convocatoria No 005 SEIP</i>
Autovaloración	15 de agosto de 2026 a las 5:00 pm.
Entrega de Resultados	16 de agosto de 2026 a las 12:00 m.
Inicio de actividades	Por definir

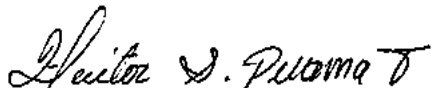
Consejería Mayor CRIC


NINI JOHANNA DAZA DAZA
CONSEJERA MAYOR DEL CRIC


CRISTOBAL BAOS ACOSTA
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


SIMON CALDON MAQUILLO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


LUIS EYSON PENA TUMBO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


EDGAR FERNANDEZ PAJA
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


SORYS BERTO PACHO YANDI
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


JOSE FRANCISCO ZAMBRANO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


MILLER JIMENEZ JIMENEZ
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC


JUAN PABLO ULCHUR CAMPO
CONSEJERO MAYOR DEL CRIC